

DIFUSIÓN PARA LA CIUDADANIA

LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

Su importancia radica en establecer de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá por cada uno de esos conceptos.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

De acuerdo a las disposiciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Municipio recauda diversos tipos de Ingreso, estos históricamente se han comportado de la siguiente forma:

¿De dónde se obtienen los ingresos?			
Ingresos Propios	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Contribuciones de Mejora • Derechos • Productos • Aprovechamientos • Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 	Transferencias y Subsidios	<ul style="list-style-type: none"> • Feria • Carnaval
Ingresos Participables	<ul style="list-style-type: none"> • Participaciones Federales • Aportaciones Federales 	Ingresos por Financiamientos (Aprox. En los casos que existiera)	<ul style="list-style-type: none"> • Empréstitos

Se presenta el importe aprobado de los ingresos para el
EJERCICIO FISCAL 2016.

Origen de los Ingresos	
Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 88,700,000.00
Derechos	\$ 64,725,000.00
Productos	\$ 7,600,000.00
Aprovechamientos	\$ 7,050,000.00
Ingresos por Ventas de bienes y servicios	\$ 800,000.00
Participaciones y Aportaciones Federales	\$ 529,332,687.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,000,000.00
TOTAL	\$ 700,207,687.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de egresos es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. Es un documento normativo, ya que dirige a la administración municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto. Es la proyección recursos necesarios que el municipio requiere para el cumplimiento de las acciones y obras que llevan a cabo cada una de las direcciones que forman el mismo.

Su importancia radica en prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, así como llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal y manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

¿En qué se gasta?

En el marco de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Armonización Contable emite el **Clasificador Por Objeto del Gasto** al que se hace referencia en el artículo tercero transitorio, fracción III de la misma Ley, integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y partida Genérica.

¿En qué se Gasta?			
Gasto Corriente	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Personales • Materiales y Suministros • Servicios Generales 	Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes Muebles • Obra Pública
Ayudas, Subsidios y Transferencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas Sociales • Subsidios • Aportaciones a Programas 	Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Capital • Interés

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2016	
Objeto del Gasto	Importe
Servicios Personales	\$ 314,335,719.00
Materiales y Suministros	\$ 33,614,000.00
Servicios Generales	\$ 103,313,015.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 16,750,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 8,550,000.00
Inversión Pública	\$ 169,452,250.16
Deuda Pública	\$ 54,192,702.22
Total	\$ 700,207,687.00

¿Para qué se gasta?

El gasto se focaliza en satisfacer las necesidades del municipio que son requeridas para el cumplimiento de las acciones, obras y servicios que llevan a cabo cada una de las direcciones que forman el mismo.

Para fortalecer y mejorar todas aquellas encomiendas que por mandato de ley tiene el municipio, dando cumplimiento al servicio público municipal y haciendo frente ante una sociedad que cada día es más demandante de los mismos.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Entrar a la plataforma del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

<http://www.opb.gob.mx/inicio/>

Explorar la pagina y conocer cada uno de los apartados que lo integran.

Transparencia y acceso a la información.

http://www.opb.gob.mx/inicio/?page_id=209

Armonización Contable

<http://www.opb.gob.mx/inicio/CONAC/>